

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 29 veintinueve de mayo de 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extaordinaria.

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. – Con gusto Presidente. Muy buenas noches.

Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General		Presente
Lic. Luis Manuel Torres Delgado Secretario Ejecutivo		Presente
Lic. Irma Ramírez Cruz Consejera Electoral		Presente
Dr. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral	,	Presente
Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral		Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral		Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral		Presente
Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	~	Presente
Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional		Presente
Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional		Presente
C. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo		Presente
Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano		Presente
Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	*************	Presente





Representante Propietario del Partido Encuentro Social	Ι.	 Presente
Lic. Marcela Barrientos García Representante Suplente del Partido Morena	e <sup>88</sup>	Presente

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con gusto Presidente. Primero. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la solicitud de sustitución de candidatos, correspondiente a la candidata suplente de la Fórmula de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa al Distrito 05 de Paracho, Michoacán, formulada por la Candidatura en Común conformada por los Partidos Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, para la elección a desarrollarse el 1º primero de julio de 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. Segundo. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la solicitud de sustitución de candidatos, correspondiente a la Planilla del Ayuntamiento de Numarán, Michoacán, formulada por el Partido Acción Nacional para la elección a desarrollarse el 1º primero de julio de 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. Tercero. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la solicitud de sustitución de candidatos, correspondiente a la Planilla del Ayuntamiento de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán, formulada por el Partido Revolucionario Institucional para la elección a desarrollarse el 1º primero de julio de 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. Cuarto. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la solicitud de sustitución de candidatos, correspondiente a las Planillas de los Ayuntamientos de Chilchota, Maravatío, Marcos Castellanos, Panindícuaro, Paracho, Salvador Escalante, Tacámbaro, Tuzantla, Tzitzio y Zitácuaro, Michoacán, formulada por el Partido Verde Ecologista de México para la elección a desarrollarse el 1º primero de julio de 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. Quinto. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la solicitud de sustitución de candidatos, correspondiente a la Planilla de Ayuntamiento de Coeneo, Michoacán, formulada por el Partido Encuentro Social para la elección a desarrollarse el 1º primero de julio de 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. Sexto. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la solicitud de sustitución de candidatos, correspondiente a las Planillas de los Ayuntamientos de Ario de Rosales, Charo, Morelos, Nuevo Parangaricutiro, Panindícuaro, Quiroga, Tangancícuaro y Taretan, en el Estado de Michoacán, respectivamente, formuladas por la Coalición Parcial "Por Michoacán al Frente", integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, para la elección a desarrollarse el 1º primero de julio de 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. Séptimo. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la solicitud de sustitución de candidato, correspondiente a las Planillas de los Ayuntamientos de Coahuayana, Huandacareo, Jiquilpan y Zacapu, en el Estado de Michoacán, formulada por la Candidatura Común integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, para la elección a desarrollarse el 1° primero de julio de 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. Octavo. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto a la solicitud de sustitución de candidata correspondiente a la fórmula





de diputado por el Principio de Mayoría Relativa al Distrito 02 de Puruándiro, Michoacán, formulada por el Partido Revolucionario Institucional, para la elección a desarrollarse el 1º primero de julio de 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. Noveno. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto a la solicitud de sustitución de candidatos correspondiente a las fórmulas de diputados por el Principio de Mayoría Relativa a los Distritos 16 y 17 de Morelia, Michoacán, respectivamente, formuladas por el Partido Nueva Alianza, para la elección a desarrollarse el 1º primero de julio de 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. Décimo. Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se designa como Coordinador de lo Contencioso Electoral, adscrito a la Secretaría Ejecutiva al C. César Edemir Alcántar González, como resultado de su incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante la Lista de Reserva Estatal del Concurso Público 2017 dos mil diecisiete, para Organismos Públicos Locales Electorales, y aprobación en su caso. Décimo primero. Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se designa como Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos al C. Oscar Delgado Vásquez, como resultado de su incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante Lista de Reserva General del Concurso Público 2017 dos mil diecisiete, para Organismos Públicos Locales Electorales, y aprobación en su caso. Sería la cuenta Presidente.--

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- Buenas noches a todos. Presidente nada más una, a la mejor me perdí, había una de ayuntamiento que teníamos nosotros.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, adelante señor Secretario, por favor.----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- ¿Entraría en qué punto, en el tercero o en el cuarto?-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Entrarían efectivamente en el punto tercero, representante.----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, solamente le pediría al señor Secretario de manera previa obviamente, a que analicemos el caso tercero, que informara en este caso, en el punto tercero, el nombre de los ayuntamientos que se incorporarían al Proyecto de Acuerdo, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Estamos hablando de Aguililla, Aporo, Chinicuila, Churintzio, Cojumatlán de Régules, Huiramba, Pátzcuaro, Tingüindín, Tlalpujahua. Sería la cuenta, Presidente.------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- En el entendido de que en el Proyecto de Acuerdo se encuentra ya incluido Nuevo Parangaricutiro. No sé si tenga alguna duda señor representante.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.- No, nada más, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien. Tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre.-----





**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.**- Le pediría al señor Secretario se sirva dar cuenta con los ayuntamientos que se van a incorporar en los puntos correspondientes a analizar de cada uno de los partidos políticos, que viniese siendo el punto séptimo y el punto quinto correspondientes, básicamente en esos, por favor. Adelante señor Secretario.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. En el entendido de que en las anteriores sesiones que hemos llevado a cabo, cuando se aprueba el orden del día se pone a consideración en el punto correspondiente los ayuntamientos que se están incorporando al presente Acuerdo, no existe ningún inconveniente por parte de esta Presidencia de hacer mención en los mismos, sin embargo, se va a puntualizar en cuanto se llegue a cada uno de estos puntos de Acuerdo. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la representante del partido político Morena.--

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Una moción. No es ese el tema.----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- No, no es moción, permítame tantito, déjeme terminar por favor.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Es que no es ese el tema que acabo de mencionar.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bueno, permítame tantito, por favor, déjeme terminar. Y adicionalmente en este caso se está haciendo un requerimiento y no se ha cumplido. Por eso no se han metido estos Proyectos de Acuerdo. Adelante.------



Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- El tema que acabo de mencionar es sustitución de integrantes de planillas de la coalición, Presidente. Ese es el que estoy cuestionando. E incluso en la elaboración de mi lista para el dictamen, hay sustituciones de municipios que no aparecen y tampoco me fueron observadas y cuando yo revisé con el personal de este Instituto quedaban ya solventados todos los requisitos. Eso es a lo que me refiero, no veo aquí y en la lista que me pasaron, no aparecen tampoco. Por eso es la inconformidad, es respecto a las sustituciones de planillas.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Pero los que sí estaban cumplidos y que el Secretario me manifestó que esa era la lista de los que estaban ya cumplidos, ese es el cuestionamiento.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el orden del día sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto primero del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la solicitud de sustitución de candidatos, correspondiente a la candidatura suplente de la Fórmula de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa al Distrito 05 de Paracho, Michoacán, formulada por la Candidatura en Común conformada por los Partidos Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, para la elección a desarrollarse el 1º primero de julio del año 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. Quisiera de manera general, previo a someter a discusión cada uno de estos documentos que se encuentran dentro del punto primero al punto noveno del orden del día, hacer algunas aclaraciones y puntualizaciones de manera general respecto de cada uno de dichos documentos. Respecto de los documentos que tienen que ver con el punto número cuatro del orden del día y sexto también, la propuesta es que en los considerandos correspondientes en donde se hace aclaración al cumplimiento del tema de paridad, se incorpore el criterio emitido por la Sala Regional Toluca, dentro del proyecto del juicio de revisión, bueno, la resolución dentro del juicio de revisión constitucional, registrado bajo el número STJRC-06/2018, en los cuales se hace una aclaración precisamente de la sustitución cuando se hace un cambio respecto de un hombre por una mujer, que es en ambos casos en donde se está manejando en su municipio respectivo. Así mismo, que en las partes de los considerandos, en las partes relativas a todos los acuerdos que acabo de dar mención, en la parte concerniente se señale que los institutos políticos relacionados en los puntos de Acuerdo cumplen con presentar los requisitos de elegibilidad de cada uno de los candidatos que pretenden se sustituyan, es decir, los nuevos candidatos. En tercer aspecto, que se hagan las adecuaciones relativas en cada uno de los documentos, tanto el título, los antecedentes y los considerandos y los puntos de Acuerdo, respecto de la precisión cuando se tengan que manejar en plural y en singular respecto de los municipios de que se tratan y respecto también de los partidos políticos que están sometiendo a consideración los ajustes respectivos. Las demás adecuaciones que se harían a cada uno de los documentos son adecuaciones en cuanto a la forma de dichos documentos y obviamente estas modificaciones que se proponen por parte de esta Presidencia de manera general, la idea es que sean aplicados a todos y cada uno de los documentos que se abarcan en el orden del día, dentro del punto primero al punto noveno del orden del día de esta sesión. Está a consideración de ustedes el documento que nos ocupa. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.---





Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Primero una aclaración. Buenas noches. ¿Ya estamos en algún punto? Es que me perdí un poquito, ¿estamos en qué punto Presidente?------

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Quiero hacer una pregunta genérica, no es en particular sobre este punto, sino que la quiero plantear desde inicio, Presidente, si me permite.------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Adelante por favor.----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿Me permite?-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, adelante por favor.-----



Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Iniciamos con la planilla del municipio de Aguililla, en donde se proponen llevar a cabo 3 tres sustituciones. La primera corresponde al síndico suplente, se pretende sustituir a Esmeralda Naranjo Aguilar por Anahí Valencia Madriz. La siguiente es el regidor propietario de la cuarta fórmula, que es María Yesenia Sánchez Ochoa, a sustituir por Esmeralda Naranjo Aguilar. Regidor suplente de la cuarta fórmula, Anahí Valencia Madriz, se propone sustituir por María Yesenia Sánchez Ochoa. Eso es por lo que se refiere a Aguililla. Respecto de la planilla de ayuntamiento de Aporo, son 3 tres sustituciones también las que se proponen. La primera es de regidor propietario de la segunda fórmula, Armando Horta Martínez por Salomón Ocaña Mondragón. La siguiente es regidor propietario de la tercera fórmula, Norma Hernández Espinoza por Rosa María Ávila Blancas. La tercera sería regidor propietario de la cuarta fómrula, Salomón Ocaña Mondragón por José Martínez Leyva. Esas serían por lo que se refiere a Aporo. Ahora continuaríamos con 3 tres sustituciones también propuestas a la planilla de ayuntamiento del municipio de Chinicuila. La primera sería de presidente municipal, sería Gabriela López Mejía por Delia Marisol Cázarez Godinez. La segunda, síndico propietario Víctor Manuel Rangel López por Alejandro Mendoza Barragán. Y la tercera, síndico suplente Juan Carlos Basurto Zavala por Jorge Luis Reina Ortega. En seguida serían 3 tres sustituciones relativas a la planilla de ayuntamiento del municipio de Churintzio. La primera sería la del síndico suplente, que es Nubia del Carmen Rodríguez Sea, por Ana Luisa Alejandre Izguerra. La segunda sería del regidor propietario de la segunda fórmula, Ana Delia Maldonado Orozco por Socorro Maldonado Orozco. La tercera sería del regidor suplente de la segunda fórmula, Socorro Rocha Méndez por Nubia del Carmen Rodríguez Sea. En seguida son 2 dos propuestas de sustitución de la planilla de ayuntamiento por el municipio de Cojumatlán de Régules. La primera es del síndico suplente, José Luis Jesús Salas Arroyo por Marco Antonio Trujillo Cervantes. La segunda, del regidor propietario de la cuarta fórmula, Gustavo de Jesús Sandoval Hernández por Manuel Salvador Corona Gudiño. En seguida viene una sustitución de la planilla de ayuntamiento de Huiramba. Sería del regidor suplente de la primera fórmula, Amalia García Aguilar por María Isabel Carapia García. Posteriormente una sustitución de la planilla de Nuevo Parangaricutiro. Sería la del regidor propietario de la primera fórmula, Aurora Celeste Vilches Montoya por María Concepción Chávez López. En seguida serían 2 dos sustituciones de la planilla de Pátzcuaro. La primera es de regidor propietario de la primera fórmula, Edgar Esaú Hernández Arreola por Julio Alberto Arreola Vázquez. La segunda es del regidor propietario de la quinta fórmula, Julio Alberto Arreola Vázquez por José Carlos Rodríguez Sánchez. En seguida es una sustitución de la planilla de Tingüindín, que se refiere al regidor propietario de la tercera fórmula, que es Alma Angélica Sandoval García por Daniela Corona





García. Y para concluir, sería una sustitución de la planilla de Tlalpujahua. Sería del regidor propietario de la tercera fórmula, Adela Téllez Pérez por Cruz Delia García Romero. Esas serían las sustituciones que se adicionarían al Proyecto de Acuerdo ya circulado a este Consejo General, Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de ustedes dicho documento. Si no existiese ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente, por favor.------

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del cuarto punto del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la solicitud de sustitución de candidatos, correspondiente a las Planillas de Ayuntamientos de Chilchota, Maravatío, Marcos Castellanos, Panindícuaro, Paracho, Salvador Escalante, Tacámbaro, Tuzantla, Tzitzio y Zitácuaro, Michoacán, formuladas por el Partido Verde Ecologista de México para la elección a desarrollarse el 1º primero de julio del año 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. Dicho documento está a consideración de ustedes, con las anotaciones correspondientes que se han dado cuenta ya por parte de esta Presidencia, y en especial el tema que se señaló respecto de la modificación en los considerandos respectivos sobre el tema de paridad, en el considerando Séptimo de cada uno sobre el tema de paridad en términos de la resolución ya informada de la Sala Regional Toluca, dentro del expediente STJRC-06/2018. Está a consideración de ustedes este documento. Tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor.----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto quinto del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la solicitud de sustitución de candidatos, correspondiente a la Planilla de Ayuntamiento de Coeneo, Michoacán, formulada por el Partido Encuentro Social para la elección a desarrollarse el 1ºprimero de julio del año 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. Dicho documento también fue circulado con la anticipación correspondiente, y de manera previa a someterlo a consideración de los miembros de este Consejo General, le pediría al señor Secretario se sirviese de dar cuenta respecto de los cambios de este documento, de la adición de los municipios de Apatzingán y Salvador Escalante que se proponen dentro del presente Acuerdo. Adelante señor Secretario, por favor.-

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Se propone hacer las siguientes adiciones de sustituciones al Proyecto de Acuerdo que se somete a consideración en este momento. Respecto de la planilla de ayuntamiento para el municipio de Apatzingán se propone



Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de ustedes el documento. Si no existiese ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de ustedes el documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----





Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto décimo del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se designa como Coordinador de lo Contencioso Electoral, adscrito a la Secretaría Ejecutiva al ciudadano César Edemir Alcántar González, como resultado de su incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante Lista de Reserva Estatal del Concurso Público 2017 dos mil diecisiete, para Organismos Públicos Locales Electorales, y aprobación en su caso, de manera previa a cederle el uso de la palabra a quien así considere, esta Presidencia respecto de este punto del orden del día y del punto siguiente, relativo al punto décimo primero, que es el mismo caso del ciudadano Oscar Delgado Vásquez, que es precisamente para el efecto de ser incorporado también aquí al Instituto Electoral de Michoacán, con el cargo correspondiente que en su momento se dará cuenta, se proponen hacer las siguientes modificaciones. Respecto de dichos Acuerdos, se propone incorporar un Acuerdo en el cual se señale que el Consejo General es competente para conocer de cada uno de los asuntos de que se trata. El segundo aspecto que se propone también se incorpore es en los artículos transitorios, en el cual se señale que se notifiquen también a los beneficiarios y a la Dirección de Administración y Prerrogativas y del Servicio Profesional Electoral del Instituto. El tercer aspecto también, es que en la parte relativa a los antecedentes, en el cual se señala el Acuerdo del Instituto Nacional Electoral respectivo, de fecha 14 catorce de mayo del año en curso, en el cual se notifica precisamente la aprobación de la designación de ambas personas, se señale cuándo fue la fecha de la notificación. Y también se está proponiendo que se lleve a cabo en la parte considerativa unos ajustes respecto del orden cronológico y también las ideas que se manejan en la parte respectiva, para que se hagan unos acomodos respecto de los puntos de los considerandos correspondientes a cada uno de estos documentos. Y adicionalmente, esta Presidencia propone a los miembros de este Consejo General que de manera inicial llevemos a cabo primero en su caso, la aprobación de los Acuerdos respectivos y al finalizar el punto décimo primero se les tome la protesta correspondiente, en caso de que sean aprobados ambos Acuerdos. Está a consideración de los miembros de este Consejo General. Tiene el uso de la palabra mi compañera Araceli Gutérrez Cortés, Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral. Adelante por favor.-

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Presidente. Buenas noches a todos y a todas. Solamente en relación con este punto de acuerdo, es importante hacer mención de que con fecha



09 nueve de abril de este año el Instituto recibió la renuncia voluntaria del licenciado Jorge Heriberto Huerta Garduño, quien venía desempeñando el cargo de Coordinador de lo Contencioso Electoral, que es una plaza que pertenece al Servicio Profesional Electoral Nacional, y ésta venía ocupándose desde el 1° primero de noviembre del 2017 dos mil diecisiete. Recibida la renuncia, la Comisión de Vinculación hace lo propio, notifica a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, quien a su vez comienza con el procedimiento de ocupación de la plaza vacante. Existen 2 dos listas de reserva para la ocupación de estas plazas, tenemos una lista de reserva estatal que se integra con todos los nombres de los aspirantes que concursaron para ingresar al Instituto Electoral de Michoacán; y otra lista de carácter nacional, la lista general o nacional, que se integra con los aspirantes de todos los ciudadanos que participaron en los distintos OPLEs en el país. En este caso, la ocupación de la vacante de Coordinador de lo Contencioso había una sola persona en la lista de reserva estatal, y es así que el 14 catorce de mayo de este año, la Junta General Ejecutiva, mediante Acuerdo INE/JGE-082/2018 aprobó la incorporación del licenciado César Edemir Alcántar González como Coordinador de lo Contencioso Electoral, que vale la pena recordar, que él ya venía ocupando esta plaza con anterioridad, por tanto tiene ya conocimiento del área. Le damos nuevamente la bienvenida al Instituto Electoral y le deseamos el mayor de los éxitos. Gracias.----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- 2 dos aspectos Presidente. Por tratarse de sesión extraordinaria quiero aprovechar para solicitar que todo lo que tengo pendiente, que requiero las sustituciones, me lo puedan programar para la sesión que viene, por favor. No necesito pedirle audiencia al Secretario porque siempre hemos tenido las puertas abiertas y siempre se nos ha atendido con mucha prestancia, toda el área. Entonces no lo necesito hacer públicamente Secretario, pero sí quisiera que al término de la sesión se nos atienda ahorita para ver qué es lo que falta, o en qué condiciones estamos, porque sí urge que salgan en la próxima sesión, si así digo, si reunimos los requisitos etcétera, pues no nos pongan ningún inconveniente. Esa es una, y quiero referirme a los nombramientos que se van a dar el día de hoy. Son áreas y responsabilidades muy importantes para este Instituto, todas las áreas son importantes, hasta el señor que amablemente nos abre la puerta, pero sí es importante que se manejen con probidad. Te conozco tu trabajo aquí, a usted no tengo el gusto de conocerle, pero decirle que aquí hay que manejarse con probidad, sin distingos partidistas, que el trato digno que se le dé a uno lo merecemos todos, porque esa es un área muy, muy, muy sensible, el tema de los partidos y las prerrogativas y todo lo que tiene que ver. Ahorita ya usted no le tocó lo más pesado, pero aun así le va a tocar gran responsabilidad y pues, perdónenme que me dirija en lo personal a ellos, pero sí es un tema de mucha relevancia, porque el buen funcionamiento de ustedes también le da estabilidad a los partidos, en nuestro actuar, en nuestra responsabilidad de dar buenas cuentas a nuestros intereses partidistas, candidatos, dirigentes; es un cúmulo de responsabilidades. Entonces, desearles suerte y que estaremos, yo en lo personal, muy vigilante de que cumplan como lo mandata la ley. Es cuanto Presidente, gracias.---

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Si no fuese así sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente, por favor.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto décimo primero del orden del día y último, relativo al Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se designa como Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos al C. Oscar Delgado Vásquez, como resultado de su incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante la Lista de Reserva General del Concurso Público 2017 dos mil diecisiete, para Organismos Públicos Locales





Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera Araceli. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.-Gracias Presidente. Buenas noches a todos. Pues sin duda el tema de las posiciones siempre es importante y en áreas tan delicadas como éstas, como bien lo decía Marcela. Pero yo quiero resaltar que en su momento, antes de la etapa fatídica del registro de candidatos y todo eso, señalamos que creíamos que no estaba funcionando bien el área de Prerrogativas y Partidos Políticos con Benigno, y en su momento el tiempo creo que nos dio la razón, y prueba de ello es que presentó la renuncia en un momento que por ética moral creo que no se debió haber hecho, porque nos dejó a los partidos ahí naufragando y a los propios Consejeros y las Comisiones. Y eso creo que es importante decirlo, no hacemos señalamientos nada más protagónicos, creo que había una deficiencia ahí y se demostró. Pero también eso nos dio la oportunidad, y yo sí lo quiero decir ampliamente, de conocer a una persona como Andrés, que a pesar de la juventud todo mi reconocimiento y mi respeto para Andrés, y a pesar de que le dejaron el barco tirado, lo supo sacar bien y con respeto a todos los partidos políticos, sin favoritismo, y es una prueba de que la juventud no está peleada con el buen trabajo y yo sí lo quiero destacar. Oscar, bienvenido, creo que Veracruz también es una buena prueba y aquí en Michoacán las cosas también son interesantes, ojalá pueda seguir Andrés en esa área y no lo digo como un tema de favoritismo, creo que la mayoría de mis compañeros piensan de la misma manera. César también, conocemos tu trabajo y tienen toda la confianza de Acción Nacional, pero sí quería destacar esto Presidente, y gracias a todos por el apoyo que hemos recibido en estos momentos, como partidos políticos.-



Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidente. A nosotros como instituto político no podemos hacer una descalificación del señor Benigno. Creo que hay circunstancias para cada quien y cada actor hablará según cómo le va en la feria. Un reconocimiento también amplio para Andrés, se esmeró, fue en exceso dispuesto a atendernos a cualquier hora, en la madrugada, en la mañana, en la tarde, en la noche. Y por otro lado, decirle a Oscar Delgado y a César Alcántar que por fortuna para las instituciones ahora los servicios civiles, los servicios profesionales generan espacios a quienes se lo ganan en un concurso. Nosotros destacamos esa parte, no es cuestión de afectos, no es cuestión de agradecimiento a nadie, esta etapa la abrieron los actuales Consejeros, y qué bueno que existan esas nuevas disposiciones, insisto, en muchas áreas de la vida pública de este país. Hay sectores de la sociedad que tienen serias dificultades para entender que esto es importante. Ustedes son consecuencia de esa evaluación y en ese sentido, bueno, la parte académica está garantizada, ojalá que venga acompañada de una buena actitud para beneficio de la democracia en el Estado, ¿y por qué no?, también para beneficio de la imagen del Instituto Electoral de Michoacán. Muchas gracias Presidente, es cuanto.

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Muchas gracias, muy buenas noches a todos. Invariablemente estos 2 dos nombramientos que se someten a la consideración, aunque están aprobados por parte del Consejo General, al margen de cualquier situación que haya pasado, digo, tiene su mérito, un gran mérito estar en una lista de esta magnitud ya con el nuevo esquema del Servicio Profesional implementado por el Instituto Nacional Electoral, tiene su mérito, los que han estado, los que ya no están, los que están por incorporarse, tiene un mérito, mi reconocimiento para todos los que han pasado por esa etapa. En particular con los nombramientos que están listados en el orden del día, pues como lo referían mis compañeros, esto forma parte de un equipo, no forma parte de la vanidad del trabajo de una persona, como lo referían son 2 dos áreas en las que Secretaría Ejecutiva, en particular con el cargo que va a desempeñar César Alcántar que también reconocemos esa parte que eres canterano del Instituto Electoral de Michoacán, que has formado parte de los trabajos en distintas áreas, desde la perspectiva de los Consejeros y desde la perspectiva de la Secretaría Ejecutiva, te ha generado un panorama muy amplio acerca de lo que es esta nueva responsabilidad, que sin duda alguna es una de las responsabilidades que va a ayudar a que el trabajo de la propia Secretaría circule de una mejor manera. De igual forma, el trabajo que ha venido desarrollando la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, resaltando de igual forma ese trabajo en equipo a través de la Directora Ejecutiva, se ha visto reflejado no solamente previo al proceso, se vio reflejado durante el proceso, con cada una de las personas o de los funcionarios con los cuales tuvimos contacto. Decirlo, que Movimiento Ciudadano ha recibido un trato atento de todos los funcionarios, en particular de estas 2 dos áreas y de manera general de todas las áreas





de este Instituto Electoral de Michoacán. Y de igual forma darle la bienvenida al licenciado Oscar Delgado Vásquez, siempre es complicado cambiar de lugar de vivir, en este caso de Veracruz a Michoacán, casi de extremo a extremo, pero estamos convencidos de que esta perspectiva que traen ustedes del Servicio Profesional del Instituto Nacional Electoral va a permitir que los trabajos se desarrollen de una manera, reitero, en conjunto haciendo equipo, y al margen del esquema que está previsto, porque también el Instituto Nacional Electoral tiene un esquema muy propio, tiene una identidad y particularidades muy objetivas, y que eso nos permita, en lugar de generar choques, que pueda generar a desarrollar un trabajo viable, que pueda al propio Instituto Electoral de Michoacán, a los propios institutos políticos, a los propios candidatos independientes que están participando en este Proceso Electoral, a aportar nuestra parte, para que este Proceso Electoral pueda seguir su marcha. Reiterarles, el reto no es recibir ese nombramiento, el reto es dar lo mejor de sí como parte de esa nueva conquista laboral y profesional, para reflejar el amor que tienen por Michoacán, el amor que tienen por Veracruz, y sobre todo el amor que tienen por su patria. Y muchísimas gracias, mi reconocimiento amplio y también reconocerles a los familiares, porque estoy convencido de que la familia forma parte fundamental de los logros que vamos conquistando a lo largo de la vida. Muchísimas gracias y en hora buena.

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Encuentro Social.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Encuentro Social ¿Alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda? Si no fuese así, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente por favor, respecto del documento que nos ocupa.------

Coordinador de lo Contencioso Electoral, Lic. César Edemir Alcántar González.- ¡Sí, protesto!-----

Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, Lic. Oscar Delgado Vásquez.- ¡Sí, protesto!----



> METITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN

DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES, PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

LIC. LUIS MANUEL TORRES DELGADO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.